

06/02/2015

Lo Prado: En prisión preventiva queda uno de los autores del robo con homicidio de DJ

En prisión preventiva por el delito de **robo con homicidio** quedó el sujeto imputado por la Fiscalía Centro Norte por la muerte de un DJ de la discoteque Espacio 2.0, quien falleció tras recibir un impacto de bala en el cuello durante un asalto.

De acuerdo con la investigación del **fiscal Ricardo Peña**, el imputado **Sergio Sargadi Pino** conducía el automóvil en que se trasladaban los autores ejecutores del crimen. Junto a estos se dirigió a la discoteque esperó que bajaran y regresaran al auto , asegurando la huida de todos después del homicidio.



Junto a él fue formalizada su novia **Jennifer Zenteno**. A pesar que la Fiscalía Centro Norte también solicitó la prisión preventiva para ella el tribunal sólo dio arresto domiciliario total, por lo que el fiscal Ricardo Peña apeló en audiencia de la resolución.

Por el delito de robo con homicidio, los imputados arriesgan una **pena que puede llegar al presidio perpetuo calificado**.

Según los relatado por el **fiscal Ricardo Peña**, pasadas las 5.00 hrs, Sargadi y Zenteno junto a tres sujetos con los que estaban previamente concertados, concurrieron en el automóvil de una amiga hasta Avenida San Pablo altura del N° 7.185, comuna de Lo Prado.

Los tres acompañantes descendieron del vehículo en el lugar, se dirigieron hacia Johan Núñez, quien se encontraba junto a unos amigos. Lo asaltaron y tras robale algunas pertenencias, le dispararon en la zona cervical. Huyeron en el automóvil con Sargadi y su novia, quienes sabían lo ocurrido.

Posteriormente abandonaron el vehículo.

Más tarde, junto a su novia se acercaría a la policía a denunciar falsamente el robo del auto de su amiga, para luego reconocer lo ocurrido.

Este sábado la Corte de Apelaciones de Santiago definirá la situación de Jennifer Zenteno.

La Fiscalía Centro Norte continúa trabajando para dar con los autores directos del homicidio, quienes ya están identificados.